

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES (ALBACETE)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CASAS DE VES (ALBACETE), EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Doña María Isabel García Candel.

Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Andrés Tébar Biosca.

Sres/as. Concejales/as:

Doña María Descalzo Jiménez.
Doña María Isabel Martínez Gómez.
D. Antonio F. Valiente Sánchez.
Doña Encarnación Tolosa Tolosa.

Sra. Secretaria:

Doña Lidia L. Quintanilla Guinot.

En la Villa de Casas de Ves, el día veinticinco de mayo del año dos mil veinte, a las diecinueve horas y cinco minutos, en la Casa Consistorial de Casas de Ves, debidamente convocados en forma de orden de día, comprensivo del asunto a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María Isabel García Candel, en primera convocatoria, los miembros de la Corporación arriba relacionados, que integran el Ayuntamiento Pleno, para celebrar la sesión ordinaria y vía telemática.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

Antes de comenzar el Pleno, la Sra. Alcaldesa propone al resto de los miembros de la Corporación guardar un minuto de silencio por todos los vecinos fallecidos, desde que comenzó esta pandemia, sobre todo por los fallecidos por el COVID-19 y sus familias que tan mal lo han pasado y lo están pasando.

Todos los miembros de la Corporación están de acuerdo.

Se guarda un minuto de silencio por los fallecidos en Casas de Ves como consecuencia del coronavirus y por sus familias.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior de fecha 20 de diciembre de 2020.

1.- Acta de la Sesión Plenaria de fecha 20 de diciembre de 2019.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros de la Corporación asistentes al Pleno si desean hacer alguna observación al Acta anterior, de fecha 20 de diciembre de 2019.

D. Antonio F. Valiente comenta que no la pueden aprobar porque se presentó en el Pleno de 27 de enero de 2020 una serie de cuestiones para incluir en el Pleno de 20 de diciembre de 2019 y hay dos cuestiones que no se han incluido, el párrafo segundo del punto primero y el punto sexto. Y por este motivo si no se rectifica y se incluyen estas dos cuestiones por parte del Partido Popular el Acta no se aprobará.

La Sra. Alcaldesa contesta que se ha incluido lo que estaba relacionado con el Acta, tal como se dijo en el Pleno celebrado el día 27 de enero de 2020.

Y no habiendo más objeciones al Acta, ésta se aprueba por mayoría absoluta, con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, con tres votos a favor del Partido Socialista y con tres votos en contra del Partido Popular, por no haber incorporado en este acta dos cuestiones de las objeciones presentadas en el Pleno del día 27 de enero de 2020.

2.- Acta de la Sesión Plenaria de fecha 27 de enero de 2020.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros de la Corporación asistentes al Pleno si desean hacer alguna observación al Acta anterior, de fecha 27 de enero de 2020.

Y no habiendo objeciones al Acta, ésta se aprueba por unanimidad, con tres votos a favor del Partido Socialista y tres votos a favor del Partido Popular.

3.- Acta de la Sesión Plenaria de fecha 9 de marzo de 2020.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros de la Corporación asistentes al Pleno si desean hacer alguna observación al Acta anterior, de fecha 9 de marzo de 2020.

Y no habiendo objeciones al Acta, ésta se aprueba por unanimidad, con tres votos a favor del Partido Socialista y tres votos a favor del Partido Popular.

Segundo.- Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía.

Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa de los siguientes Decretos a los miembros de la Corporación:

1.- Asunto: Alta en el Padrón de Habitantes del municipio de Casas de Ves. Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de enero de 2020.

2.- Asunto: Alta en el Padrón de Habitantes del municipio de Casas de Ves. Y modificación de domicilio en el Padrón de Habitantes del municipio de Casas de Ves. Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de enero de 2020.

3.- Asunto: Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse la subasta para el alquiler de la barra del Baile de Carnaval, a celebrar el día 29 de febrero de 2020. Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2020.

4.- Asunto: Aprobación Bases Regulatorias del proceso de selección para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, de este Ayuntamiento. Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2020.


5.- Asunto.- Incorporación Servicio de Ayuda a Domicilio. Decreto de la Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2020.

6.- Asunto: Concesión Licencia de Obra para “Cambio de ventanas y reforma de habitación”, en calle San Antonio, n ° 64, en Casas de Ves (Albacete). Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2020.

- 7.- Asunto: Concesión Licencia de Obra para “Reforma de vivienda y construcción de garaje anexo”, en calle Miguel Antonio, n ° 73, en Casas de Ves (Albacete). Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2020.
- 8.- Asunto: Concesión Licencia de Obra para “Reforma interior de vivienda, sustitución de ventanas, solado y alicatado de aseo y cocina”, en calle La Marquesa, n ° 87, en Casas de Ves (Albacete). Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2020.
- 9.- Asunto: Aprobación nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse la subasta para el alquiler de la barra del Baile de Carnaval, a celebrar el día 29 de febrero de 2020, al quedarse desierta la subasta. Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2020.
- 10.- Asunto: Declaración de exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo Rangger Doble Cabina, C.V 15,22, matrícula V4169HH. Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2020.
- 11.- Asunto: Adjudicación de la Subasta de la Barra del Baile de Carnaval, año 2020. Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2020.
- 12.- Asunto: Concesión Reserva de Vía Pública para entrada y salida de vehículos. Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2020.
- 13.- Asunto: Altas en el Padrón de Habitantes del municipio de Casas de Ves. Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2020.
- 14.- Asunto: Aprobación Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que ha de regirse la subasta para el alquiler de la barra del Baile de las Fiestas Tradicionales, año 2020. Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2020.
- 15.- Asunto: Concesión Licencia de Obra a favor de D. Juan Descalzo Gabaldón, para “Vallado de parcela 431, del polígono 3”, en Casas de Ves (Albacete). Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2020.
- 16.- Asunto: Alta en el Padrón de Habitantes de Casas de Ves. Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2020.
- 17.- Asunto: Alta en el Programa de Ayuda a Domicilio. Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2020.
- 18.- Asunto: Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio. Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de abril de 2020.
- 19.- Asunto: Suspensión de plazos para remisión de información en materia de Control Interno al Tribunal de Cuentas. Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de abril de 2020.
- 20.- Asunto: Alta en el Padrón de Habitantes del municipio de Casas de Ves. Y modificación de domicilio en el Padrón de Habitantes del municipio de Casas de Ves. Decreto de la Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2020.
- 21.- Asunto: Compra conjunta de material, COVID-19. Acuerdo municipal de cantidad y compromiso de modificación presupuestaria. Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2020.
- 22.- Asunto: Aprobación de las obras del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, para el año 2020, para un trabajador. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2020.
- 23.- Asunto: Concesión terraza con sillas y mesas a favor de D. Francisco Pardo Martínez, para el establecimiento Café-Bar “Los Gabrieles”, en calle Claudio Solano, n ° 85, de Casas de Ves. Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2020.
- 24.- Asunto: Concesión terraza con sillas y mesas a favor de D. Emilio E. Pardo Pérez, para el establecimiento Café-Bar “Chingo”, en calle La Marquesa, n °30, de Casas de Ves. Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2020.
- 25.- Asunto: Concesión terraza con sillas y mesas a favor de D. José Luis Tolosa García, para el establecimiento Café-Bar “José Luis”, en calle Claudio Solano, n ° 52, de Casas de Ves. Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2020.
- 26.- Asunto: Bonificaciones tasas por Covid-19. Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2020.
- 27.- Asunto: Concesión terraza con sillas y mesas a favor de D. Carlos Tolosa García, para el establecimiento Café-Bar “Perry`s”, en calle Villa de Ves, n ° 8, de Casas de Ves. Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2020.

Tercero.- Dar cuenta de la Liquidación del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Casas de Ves.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da cuenta en este Pleno del Decreto de Alcaldía de la aprobación de la Liquidación del ejercicio 2019, de este Ayuntamiento, el cual se transcribe literalmente:



**Ayuntamiento de
CASAS DE VES**

Nº 1.000.000

Alcaldía

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES (ALBACETE)

Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de abril de 2020.

Asunto: Aprobación Liquidación del Presupuesto del año 2019, del Ayuntamiento de Casas de Ves (Albacete).

Vista la liquidación del presupuesto del año 2019, informado por la Intervención, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 99.1 del Real Decreto 510/1990, de 26 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del dicha Ley, en materia de presupuesto.

Esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

Primero.–Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2019, con el siguiente resumen:

Resultado presupuestario.-

1.Derechos reconocidos netos..... (-)	709.976,86 Euros.
2.Obligaciones reconocidas netas..... (-)	688.871,57 Euros.
3.Resultado presupuestario (1-2).....	21.105,29 Euros.


Ajustes:

4.Gastos financieros con remanente liquidado de tesorería.....	26.772,79 Euros.
7. Resultado presupuestario ajustado (3+4),(Superávit) ..	47.878,08 Euros.

Remanente de Tesorería.-

El Remanente de Tesorería, a 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

5. Deudas pendientes de cobro en fin de ejercicio: (-)	58.856,60 Euros.
De presupuestos de ingresos (ejercicio corriente) (-)	40.499,31 Euros.
De presupuestos de ingresos (ejercicio cerrados) (+)	19.357,29 Euros.
De operaciones no presupuestarias (-)	
6. Asesorarías pendientes de pago en fin de ejercicio: (-)	19.851,87 Euros.
De presupuesto de gastos (presupuesto corriente) (-)	98.178 Euros.
De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados) (-)	11.599,98 Euros.
De otras operaciones no presupuestarias (+)	37.273,11 Euros.
7. Fondos liquidados en la tesorería a fin de ejercicio: (+)	57.028,58 Euros.



Resolución Nº 33 de 21/05/2020 - AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://casasdeves.sedpuibla.es/cw/>

Hash SHA256:
/N2+ml.YyCLT0x3
3AZH+kuLwJW05h
3mLae7q19e

Código seguro de verificación: PE7936-METWA4WT

Pág. 1 de 2

Cuarto.- Aprobación inicial del expediente número 1 de modificaciones presupuestarias, mediante transferencias de créditos, del presupuesto del año 2020.

La Sra. Alcaldesa explica, que tuvo lugar el pasado día 19 de mayo la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, que examinó las modificaciones presupuestarias que se traen a este Pleno para su aprobación.

Continúa diciendo la Sra. Alcaldesa que en esta Comisión ella explicó cada una de las modificaciones que se proponían y cuál era el motivo de cada modificación y así quedó informada.

Explica Doña María Isabel García que debido a que la Comisión no podía prolongarse, D. Antonio F. Valiente presentó un escrito preguntando una serie de cuestiones sobre lo tratado en esta reunión y por ello ahora paso a contestar estas preguntas y a qué se debe la propuesta de cambio en el presupuesto del año 2020.

La Sra. Alcaldesa dice que el Estado de Alarma, declarado por el Gobierno, con motivo del Covid-19, está afectando a nuestras vidas de una forma muy especial y es una situación muy difícil y complicada para todos.

Ante esta situación Doña María Isabel García da información de cada una de las situaciones y medidas adoptadas desde el inicio de la pandemia:

- Dos personas del Ayuntamiento de Casas de Ves han tenido que permanecer aisladas y el teléfono del ayuntamiento se desvió al teléfono de la Alcaldía.
- Que ha estado en contacto directo con los sanitarios y con el seguimiento, en todo momento, de los afectados por el coronavirus en el municipio de Casas de Ves.
- El día 12 de marzo fueron ya anuladas las citas en el Consultorio Local y se comienza la desinfección.
- El día 13 de marzo se cierran los bares, cafeterías,...Se cierra la Escuela Infantil, la biblioteca,... Se suspende el mercadillo y comienza a haber una coordinación desde este Ayuntamiento con distintas autoridades, de la Comarca y de Albacete.
- El día 16 de marzo se suspenden las Fiestas de la Encarnación 2020, por el Covid-19.
- Se crea el grupo “Casas de Ves Solidario” para dar apoyo y acompañamiento a personas mayores, solas y que lo necesiten, grupo coordinado desde la Concejalía de Bienestar Social, por la Sra. Concejala Doña María Descalzo.
- Cada día se han desinfectado las calles por parte de cuatro voluntarios agricultores, con tractores atomizados, las fachadas y establecimientos por parte del Ayuntamiento y en coordinación con el Geacam y el Sepei también han colaborado en la desinfección de Casas de Ves.
- Se organizaron los horarios de apertura con los establecimientos de comestibles para que el abastecimiento de la población fuera correcto. Como una de las tiendas se tuvo que cerrar, se llamaron a puestos de frutas y verduras y a un puesto de congelados para que vinieran a vender en el Trinquete dos días a la semana, para abastecer a la población, para los vecinos y vecinas que lo requirieran ante la situación del Covid-19.
- También se ofreció un servicio gratuito de apoyo profesional psicológico para todos aquellos vecinos que lo requirieran o necesitaran, para vencer situaciones de miedo, ansiedad, pérdida familiar y duelo,.....
- Casas de Ves es uno de los primeros pueblos que ha cumplido las normas sanitarias establecidas, incluso el uso de mascarillas que se han llevado desde el primer momento.
- También se ha adquirido una máquina de ozono para la desinfección del Centro Médico, ayuntamiento, dependencias municipales, tiendas, farmacia, vehículos, viviendas,....
- Se han confeccionado mascarillas por los vecinos de Casas de Ves, que han hecho una gran labor y se han repartido por las casas, se ha hecho teletrabajo,...
- Diversas entidades nos han entregado material de protección, mascarillas, gel, guantes,.. Los Gabrieles entregaron al ayuntamiento impermeables, en un momento que no se encontraban.
El nieto de Saúl entregó pantallas faciales.
- La Guardia Civil ha repartido mascarillas a la población provenientes del Gobierno Nacional y Autonómico.
- Con la Diputación de Albacete se van a adquirir mascarillas, quirúrgicas y FFP2, al ser una compra conjunta con otros ayuntamientos a través de Diputación de Albacete, el precio que se ha conseguido es bastante más bajo, más económico, al ser una compra grande.

- Se hizo un vídeo de Casas de Ves, Resistiré, que sirvió de apoyo moral y de ánimo para la gente de Casas de Ves, cuando se estaban viviendo momentos muy complicados por el Covid-19.
- A los negocios de bares, cafeterías, pubs y restaurantes, junto con las peluquerías, además de las exenciones de tasas, se les está apoyando en el refuerzo de la desinfección en fachadas e interiores.
- Con la máquina generadora de ozono se desinfecta tanto en los sitios públicos, como en establecimientos de servicios básicos y como en casas de particulares que han padecido síntomas del Covid-19.

En relación con el primer párrafo, la Sra. Alcaldesa contesta que le ha dado a D. Antonio F. Valiente, como Sr. Concejal de este Ayuntamiento, información y siempre hemos estado abiertos a la información.

D. Antonio F. Valiente contesta que la primera llamada que tuvo fue en relación con la suspensión de las fiestas y que en esta llamada solo se trató este tema.

Respecto al párrafo segundo, al que se refiere el escrito respecto a que es muy pronto (4 meses del año), para hacer una modificación de créditos, en el Presupuesto de este año 2020.

La Sra. Alcaldesa contesta que considera que cuando hay algo urgente y necesario no es nunca pronto, hay que modificar el presupuesto, aunque sea el primer mes del año.

Para hacer frente a la financiación de las incidencias y averías se está buscando el apoyo y líneas de financiación, tanto de la Diputación de Albacete y de las Consejerías competentes de Castilla- La Mancha.

El 20 % del Remanente de Tesorería del Presupuesto municipal se aprobará para líneas de ayuda en el Covid-19. El 50% para material y el resto para el personal que necesitemos, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19.

De la primera y segunda parte del escrito una vez aclaradas, solo decir que las modificaciones propuestas son para gastos que han surgido por temas diferentes al Covid-19 y que se refieren a servicios básicos e importantes que no se podían demorar, señala la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa expone que ahora pasa a ampliar la información y contestar las preguntas sobre las diferentes modificaciones presupuestarias que se proponen para aprobar en este Pleno:

1.- Depósito del Agua.

Doña María Isabel García explica que el día 19 de marzo la bomba se rompe, en plena pandemia, pero la buena noticia fue que el sábado a las cuatro de la tarde ya estaba arreglada.

D. Antonio F. Valiente pregunta si se ha mirado que el arreglo del puente del Tranco del Lobo lo haga Confederación.

Doña María Isabel García contesta que la Confederación no se hace cargo, nos dijeron que el mantenimiento le corresponde al Ayuntamiento y Diputación de Albacete nos concedió una ayuda urgente para esta actuación.

2.- EDAR Zona Norte.

Doña María Isabel García explica que el día 22 de mayo de 2019 hay un expediente sancionador para el Ayuntamiento de Casas de Ves, sobre los resultados del agua analizada de la Depuradora Zona Norte.

En su momento no se hicieron las alegaciones pertinentes administrativas y a pesar de las distintas alegaciones justificativas no han parado el expediente sancionador.

Actualmente se está elaborando un informe de la situación de la depuradora y las actuaciones que hay que realizar para subsanar y arreglar la depuradora, que se va a poner colonias flotantes y plantas hidrófilas.

D. Antonio F. Valiente pregunta quién hizo el informe sobre la Depuradora de la Zona Norte.

La Sra. Alcaldesa contesta que se hace desde Diputación de Albacete, pero que lo importante a tener en cuenta es que la Depuradora de la Zona Norte no funciona y que hay que afrontar esta inversión para arreglarla, pues las consecuencias serían peor, pues cada vez que se analizará el agua seríamos penalizados por incumplimiento a los cánones establecidos.

Continúa informando la Sra. Alcaldesa sobre la existencia de la multa de Confederación que estamos alegando para subsanarla, con la colaboración y el apoyo de la Junta de Comunidades.

D. Antonio F. Valiente explica que él quedó con Diputación, con el Servicio de Hidrogeología, que todo lo que había quedado pendiente de terminar en relación con el EDAR Zona Norte, se haría con una empresa externa, junto con otros pueblos, pues Diputación no disponía de medios suficientes para hacer frente a todo este trabajo.

La Sra. Alcaldesa contesta que esta empresa externa ya está contratada y está ya trabajando.

También explica la Sra. Alcaldesa que el volumen del canon de la depuradora se ha incrementado por tres en el año 2019, en relación al año 2018. Y se ha pedido a la Confederación que expliquen por qué se ha incrementado tanto, pero todavía no hemos recibido la contestación.

D. Antonio F. Valiente comenta que el caudalímetro está en la entrada de la Depuradora y lo lleva la Confederación directamente, el Ayuntamiento en este tema no interviene, pero si nos deben informar adecuadamente.

La Sra. Alcaldesa contesta que aunque no se intervenga por parte del Ayuntamiento, algo tenemos que decir ante la situación en la que nos encontramos y que nos afecta tan negativamente, actuar tenemos que actuar y buscar soluciones para subsanar esos datos y que no vuelva a suceder.

3.- Centro de Transformación en el Complejo “La Fuente”.

Doña María Isabel García explica que el día 29 de enero de 2020 Cover hace un informe, en el cual se comunica al Ayuntamiento que el transformador del Complejo “La Fuente” está averiado.

Expone Doña María Isabel García que del día 8 de febrero de 2019 hay un informe técnico, el número 5, sobre el sistema de caldeo. Con este informe se comunica al Ayuntamiento que han detectado que el transformador tiene problemas y que si no se arregla el transformador se estropeará.

D. Antonio F. Valiente contesta que el transformador si se arregló en el año 2019 y aun así siguen apareciendo humedades, pues lo que hay que tener en cuenta es que el transformador

tiene veinticinco años, es un transformador viejo y se estropea. Si fuera nuevo no daría problemas.

D. Antonio F. Valiente explica a los miembros de la Corporación que el transformador del Depósito del Agua tiene veinte años y también se tuvo que arreglar, mientras él fue Alcalde, es viejo y lo viejo se estropea más.

La Sra. Alcaldesa explica que la avería del transformador coincidió con los cortes de luz que tuvieron lugar en Casas de Ves. Se hizo la correspondiente reclamación a Industria, pero está paralizada por el tema del Covid-19 y todavía no hemos recibido contestación.

Cuarto.- Ayuda de Emergencia Social y Económica.

La Sra. Alcaldesa explica que hay una ayuda de Bienestar Social, de fecha 18 de mayo de 2020 y junto con el trabajador social Juan Carlos se está trabajando en este tema, para tramitar esta ayuda de emergencia excepcional Covid-19, para aquellas personas que están atravesando situaciones complicadas por carecer o no tener ningún tipo de ingreso familiar.

También el Gobierno Central va a sacar una ayuda vital y con los profesionales correspondientes, se verá a qué personas les puede corresponder solicitarlas.

Pero aun así hay gente sin trabajo, que no tiene recursos y el Ayuntamiento les tiene que ayudar, se hará siguiendo los criterios y perfiles que se tienen establecidos por Bienestar Social.

Esta línea de ayuda de emergencia social de la que hablamos, es para aún a pesar de las ayudas anteriores, hay personas que en momentos puntuales necesitan ayuda y que por supuesto se seguirán los criterios y se coordinará con Bienestar Social para su tramitación y efectividad.

Quinto.- Contratación para la confección de la RPT.

La Sra. Alcaldesa pregunta si han recibido la propuesta que tiene el Ayuntamiento de Casas de Ves de la empresa que va a confeccionar la RPT.

D, Antonio F. Valiente contesta que sí la han recibido, pero que la propuesta necesita un debate tranquilo.

La Sra. Alcaldesa contesta que es un tema que ha de estudiarse con tranquilidad, pero que es necesario reorganizar el trabajo municipal para que sea más eficaz y más eficiente, pues tiene muchas carencias.

No pueden existir parcelas concretas y acotadas de trabajo, hay que trabajar por proyectos y objetivos. Tiene que haber una mejor organización y para ello se tiene que analizar y estudiar profesionalmente en qué podemos mejorar y cómo hacerlo.

La RPT es una inversión, no es un gasto, al igual que la formación de los trabajadores se considera como tal, ya que siempre se recupera y existe una mejora, un plus, para las personas y las instituciones donde se realiza.

La eficiencia en el trabajo repercutirá en beneficio de todos nuestros vecinos de Casas de Ves, y con igual o menor coste en el gasto se mejorarán los servicios.

Es imprescindible trabajar de una manera más eficaz y con mayor coordinación entre los trabajadores, para que todo el trabajo del Ayuntamiento se haga mejor y la población esté mejor atendida y repercuta en su beneficio y bienestar.

Otras cuestiones a tratar.

La Sra. Alcaldesa explica que ahora más que nunca hay que revitalizar el pueblo de Casas de Ves. El Covid-19 es un motivo más para hacer todavía más acciones para y por Casas de Ves.

Doña María Isabel García informa que se ha dictado un Decreto de Alcaldía, de fecha 21 de mayo de 2020, sobre bonificación de tasas, para ayudar a peluquerías, bares, cafeterías, pubs y restaurantes de Casas de Ves, con motivo del Covid-19, sectores que el coronavirus ha dañado más fuerte.

A las peluquerías se les bonifica la tasa por el abastecimiento de agua potable, del primer semestre del año 2020 y la tasa por la recogida domiciliaria de la basura, del ejercicio 2020.

Y a los bares, cafeterías, pubs y restaurantes se les bonifica la tasa por ocupación de vías públicas, por la instalación de las terrazas, con sillas y mesas, hasta el día 31 de diciembre de 2020 y la tasa por la recogida domiciliaria de la basura, del ejercicio 2020.

A los trabajadores municipales se les está haciendo entrega semanalmente de un pack de mascarillas y guantes. Y en todas las dependencias municipales habrá gel hidroalcohólico para la desinfección de manos.

Al entrar en la segunda fase de la desescalada, se señalarán los itinerarios y se pondrán carteles con las normas a seguir, para que haya más seguridad y protección contra el Covid-19, en todas las instalaciones municipales.

D. Antonio F. Valiente quiere comentar dos cosas, respecto a este punto del Orden del Día.

En primer lugar, respecto de las modificaciones de crédito, manifiesta que les gustaría enterarse antes de las cosas que suceden en el Ayuntamiento y así conocer por qué es necesario hacer estas modificaciones presupuestarias.

Creemos que hubiera sido necesario estudiar antes esta modificación del presupuesto, porque si no solo somos en este expediente de modificaciones de crédito meros espectadores.

Y en segundo lugar, sobre los últimos Decretos de la concesión de las terrazas y bonificaciones de tasas nos tendríamos que haber reunido antes para hablar de estos temas, que realmente son muy importantes para los sectores que se han visto tan afectados por esta pandemia en su actividad económica.

La Sra. Alcaldesa contesta que habrá que adoptar nuevas medidas en la fase II y en la fase III y también cara al verano. Y para ello tendremos una reunión expresa para estudiar y ver todo esto entre todos, toda la Corporación Municipal.

D. Antonio F. Valiente expone que debido al tema del Covid, el presupuesto para el año 2020 se va a modificar en un 50%. Y las partidas de conservación, reparación, ..., del colegio, Casa de la Cultura, ... se van a ver disminuidas.

La Sra. Alcaldesa contesta que en junio habrá que ver cómo va la ejecución del presupuesto, analizándolo y seguramente habrá que hacer nuevas modificaciones; será necesario tener una reunión entre todos para ver estas nuevas modificaciones presupuestarias hasta final de año. La Sra. Alcaldesa comenta que ahora hay que estar más unidos que nunca para evitar nuevos rebrotes y para dinamizar el pueblo. Ahora está todo controlado y tenemos que mantenerlo

así. Tenemos que ver qué vamos a hacer en julio y en agosto. Y también planificar qué vamos a hacer de septiembre a diciembre.

D. Antonio F. Valiente propone que lo que haya que hacerse para el pueblo de Casas de Ves, se haga con el trabajo de todos los que formamos la Corporación Municipal, no solo por una parte de la Corporación.

La Sra. Alcaldesa contesta que nos emplazamos para tratar las próximas modificaciones presupuestarias entre todos y también para tratar asuntos del pueblo, tanto generales, como asuntos por el motivo del Covid-19.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta, con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, con tres votos a favor del Partido Socialista y tres votos en contra del Partido Popular, por no haber intervenido en la elaboración de estas modificaciones presupuestarias, Acuerda;

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 1, del Presupuesto del año 2020, mediante transferencias de créditos, tal como queda reflejada a continuación:

Se declaran recursos afectados los derivados para gastos de fiestas y festejos y a emprendedores, a las siguientes finalidades:

- a. A la financiación de gastos imprevistos y urgentes, para el Depósito del Agua, para el Edar Zona Norte, Centro de Transformación Complejo La Fuente, Contratación RPT y ayudas de emergencia social y económica.

Disminuir en gastos en las siguientes partidas, por un importe total de 31.602,29 Euros.

Partida	Descripción	Euros
338 22699	Festejos populares	28.602,29
241 470	A emprendedores	3.000,00
	Importe total.....	31.602,29 Euros.

Con aumento en las partidas

161 63201	13.537,72 euros.	I. Depósito del Agua.
172 63900	6.000,00 euros.	I. en EDAR Zona Norte.
920 22706	4.598,00 euros.	Trabajos RPT.
425 21207	4.466,57 euros.	Reparación Transformación C. Turístico
231 48	3.000,00 euros.	Ayudas de emergencia social.

Importe total.....31.602,29 Euros.

Por lo tanto sumando los aumentos de créditos igual a las disminuciones de los mismos, no se altera la cuantía total del Presupuesto de Gastos.

Segundo.- Publicar la aprobación inicial de esta modificación en el Boletín Oficial de la provincia de Albacete y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que todas las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Tercero.- El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Quinto- Ruegos y Preguntas.

Primero.- D. Antonio F. Valiente quiere dar las gracias por todo lo que han hecho en este tiempo del Covid-19, a la Sra. Alcaldesa, Doña María Isabel García Candel, al Sr. Concejal D. Andrés Tébar Biosca y a la Sra. Concejala, Doña María Descalzo Jiménez.

Segundo.- Sobre los bulos publicados en la Tribuna, según declaraciones de la Sra. Alcaldesa, D. Antonio F. Valiente comenta que hay que tener cuidado cuando se da información, porque no todo el mundo que falleció en aquel momento fue por el Covid-19, como se publicó.

La Sra. Alcaldesa contesta que ella misma desmintió los bulos que el periódico notificó con un artículo explicativo al día siguiente.

Tercero.- D. Antonio F. Valiente pregunta si están las tarjetas móviles del Depósito del Agua.

La Sra. Alcaldesa contesta que si están las tarjetas móviles del depósito del agua, que no le funciona bien en el móvil de Antonio Ruiz. Que Eugenio tiene una tarjeta que le funciona correctamente. Y que se ha avisado a la compañía de móviles para adecuarlo y ajustarlo al móvil de Antonio Ruiz.

D. Antonio F. Valiente dice que se refiere a las tarjetas sobre aviso de averías, que son muy importantes porque con su uso se evitan muchos problemas. Y de este modo si hay alguna avería te da margen para arreglarla antes de que baje el nivel del agua.

La Sra. Alcaldesa contesta que son importantes y necesarias, son esenciales. Y que ha hablado con Eugenio para que Toni la tenga cuanto antes.

Cuarto.- D. Antonio F. Valiente pregunta cómo se encuentra el tema de la licitación del Complejo Turístico “La Fuente”.

La Sra. Alcaldesa contesta que el proceso se encuentra en la fase de presentación de ofertas por los licitadores, hasta el día 2 de junio incluido.

El día 3 de junio se abre el primer sobre, el sobre A. Y si todo sale bien se prevé que a finales del mes de julio se haya hecho ya la adjudicación del contrato, de la concesión de prestación de servicios en el Complejo Turístico “La Fuente”.

La Sra. Alcaldesa comenta que por eso corría tanta prisa que en el Pleno de marzo se aprobarán los Pliegos y se publicará en la plataforma de contratación para su licitación y después de todo el proceso, su adjudicación. Y crear así una nueva perspectiva económica y turística para el pueblo de Casas de Ves.

Pregunta D. Antonio F. Valiente pregunta si la chica que estaba viviendo en el Complejo, sigue viviendo allí o no.

La Sra. Alcaldesa contesta que sí, que Nuria todavía está viviendo en el complejo, que se encarga de su vigilancia.

Quinto.- D. Antonio F. Valiente pregunta si la piscina se va a abrir este verano.

La Sra. Alcaldesa contesta que este verano no se va a abrir la piscina con motivo de la pandemia del Covid-19, al ser un lugar de fácil transmisión del virus. Lo que se quiere evitar son los nuevos

brotos del Covid-19, en Casas de Ves. Y el no abrir la piscina es una de las medidas que se quieren adoptar para evitar nuevos contagios.

Sexto.-D. Antonio F. Valiente pregunta qué va a pasar con las dos personas contratadas para la Escuela Infantil de Casas de Ves, al tener que estar ahora cerrada.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se pueden despedir y que la Escuela Infantil no se puede abrir porque Educación así lo ha establecido, con motivo de la pandemia del Covid-19.

Lo que se va a hacer es readecuar el trabajo que ambas trabajadoras desempeñan. Van a dar clases de apoyo y refuerzo escolar para niños de infantil y primaria, en el mes de junio.

Se adoptarán todas las medidas de seguridad necesarias y se tiene previsto que empiecen el próximo día 1 de junio, (a primeros de junio).

Séptimo.- D. Antonio F. Valiente comenta que el cementerio actualmente está lleno de hierba. Y que en los meses de febrero marzo es cuando se debe comenzar a quitar la hierba y echar herbicida, ya que si no el trabajo se va acumulando.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se ha podido hacer de momento, porque durante este tiempo los trabajadores han estado desinfectando calles, fachadas, interiores, etc,... con motivo del Covid-19. Y ante la grave situación sanitaria que hemos vivido y vivimos hasta ahora no ha sido posible hacerlo.

La Sra. Alcaldesa quiere aprovechar este momento para agradecer al personal del Ayuntamiento que ha estado en la desinfección de calles, fachadas, tiendas, negocios, comercios,... desde el principio de la pandemia, afrontando muchas cosas, estando en la primera línea del problema, mientras los demás estábamos en nuestras casas, el trabajo que han realizado.

Su labor ha sido excelente y se merecen el reconocimiento de todo el pueblo, finaliza la Sra. Alcaldesa.

También se merece el reconocimiento por su labor durante este tiempo, por el Covid-19, la Sra. Concejala Doña María Descalzo Jiménez, que ha hecho un trabajo excelente. Se ha coordinado con todo el mundo y es la que más se ha expuesto, desde la primera línea durante la pandemia.

Octavo.- La Sra. Alcaldesa quiere informar que los viernes, a las 12:00 horas, en los almacenes del Ayuntamiento, se desinfectan vehículos con la máquina del ozono del Ayuntamiento, los de la Guardia Civil, sanitarios, etc,...

Noveno.- Doña María Isabel Martínez piensa que sería conveniente poner en las redes sociales, como están haciendo en Fuentealbilla y Alborea, información si se producen nuevos rebrotos del Covid-19, para que la gente lo sepa y además así tomen conciencia y adopten las medidas necesarias. Es importante, porque actualmente la población en general se está relajando ante la pandemia y el virus sigue ahí.

En segundo lugar, María Isabel Martínez quiere que se conozca su descontento por no ser atendida adecuadamente y como portavoz del Partido Popular no ser informada de muchos temas.

La Sra. Alcaldesa contesta que Doña María Isabel Martínez ha estado en contacto con la Sra. Concejala Doña María Descalzo y que a todos los efectos en esos momentos ha actuado como si fuera yo. Por tanto sí que ha estado atendida por Doña María Descalzo, que actuaba en nombre del Ayuntamiento y de la Alcaldía.

Décimo.- D. Antonio F. Valiente solicita que se le envíen los Decretos de la concesión de terrazas y el Decreto de Bonificación de Tasas para los sectores más desfavorecidos por esta pandemia.

La Sra. Alcaldesa contesta que no hay ningún problema, se le enviarán.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión por la Sra. Alcaldesa, Doña María Isabel García Candel, cuando son las veintiuna horas, del día veinticinco de mayo del año dos mil veinte, de todo lo cual yo la Secretaría doy fe.

La Alcaldesa

Doy fe, La Secretaria